

Extracto de Normas de Funcionamiento de los presupuestos UPV 2020

9.4.8 Deportes

	Anual	1º Periodo	2º Periodo	Verano ³	Bono 30 días
Estudiantes	65	35	45	10	20
PAS, PDI	100	55	65	20	35
Familiares 1º grado de PAS y PDI, alumni, asimilados ¹	150	85	95	30	55
Alumnos, Campus de Alcoy y Gandía	30	20	25	10	15
PAS, PDI Campus de Alcoy y Gandía	50	30	35	20	25
Familiares 1º grado de PAS y PDI, asimilados ¹ Campus de Alcoy y Gandia Gandía	75	40	50	25	40
Externos con convenio con la UPV ²	250	140	160	60	70
Externos	400	240	260	80	120

¹Se consideran asimilados el personal de las concesiones y empresas adjudicatarias que desempeñan su jornada laboral en la UPV, y alumnos de titulaciones propias de la UPV (máster y especialista universitario), el personal de las empresas vinculadas a la CPI y el personal externo de los institutos de la UPV.

²Se considerarán externos con convenio UPV a aquellos colectivos que tengan firmado un convenio con la UPV en vigor, donde se incluya el acceso a los servicios del Servicio de Deportes.

³Tarifa para los meses de junio y julio.

La condición de socio ofrece a su titular los siguientes beneficios:

- Acceso libre a las instalaciones deportivas de uso libre
- Acceso al servicio de reserva de instalaciones deportivas
- Preferencia en la reserva de instalaciones deportivas frente al resto de la comunidad universitaria
- Acceso sin cuota al programa En Forma genérico y Aula Salud genérico y con cuota reducida en las actividades de pago.
- Acceso sin cuota al programa Escuelas Deportivas genérico y con cuota reducida en las actividades de pago.
- Acceso sin cuota al programa genérico de Competiciones Internas y con cuota reducida en las competiciones de pago.

La cuota anual tiene vigencia del 1 de septiembre al 31 de julio del año en curso.

La cuota del 1º Cuatrimestre tiene vigencia, del 1 de septiembre al 31 de diciembre.

La cuota del 2º Semestre tiene vigencia del 1 de enero al 31 de julio del año en curso.

La cuota de verano tiene vigencia del 1 de junio al 31 de julio del año en curso.

Los alumnos podrán adquirir la condición de socio en el momento de la auto-matrícula. Igualmente se podrá adquirir tal condición, en cualquier momento a través de la web de la universidad.

El bono de 30 días solo será en las mismas condiciones que el Socio de Deportes, solo hasta el fin del periodo contratado.

En caso de modificación de tarifas respecto al curso anterior, estas serán de aplicación a partir del 1 de enero.
